

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	720152
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA AL CSC CALERA DE TANGO , CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 .-
Folio :	45938.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	361
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0361

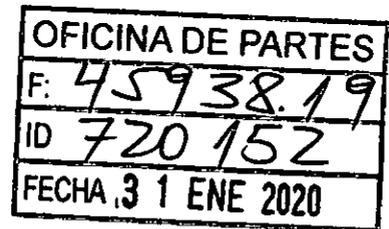
ANT.: ORD. Nº 7485, de fecha 26 de noviembre del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CSC Calera de Tango, correspondiente al segundo semestre de 2019.

SANTIAGO, 30 ENE 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.



Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CSC Calera de Tango correspondiente al segundo semestre del año 2019.



SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT / GSH / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE 2019**

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO CALERA DE TANGO:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1. "Aumentar plazas ya que la sobrepoblación es demasiada y los permisos para pernoctar en el domicilio desvirtúan la sanción y su sentido de habilitación y reinserción"

En relación a este punto, cabe indicar que, desde el mes de octubre del presente año, una empresa constructora está trabajando en la habilitación de una nueva casa, ubicada en el sector poniente del Centro y que permitirá albergar a lo menos a 8 jóvenes más al interior del Centro (pudiendo aumentarse a 10 de ser necesario), aumentando de esta manera las plazas de atención de jóvenes en el Centro. Señalar que la nueva dependencia del Centro (cada 4) será entregada por parte de empresa constructora, durante el mes de enero de 2020.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1. "Instalar un reloj control biométrico":

Es importante señalar, que el Centro cuenta con reloj control biométrico desde hace más de 3 años, el cual se encuentra operativo y es utilizado diariamente por los funcionarios del Centro.

2. "Contratar una persona de apoyo de administración con conocimientos técnicos en el área".

En relación a este punto, y acogiendo la observación efectuada por la Comisión, como Servicio se está evaluando y gestionando la reposición del cargo de Apoyo Administrativo para su reposición.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1. "Revisar avance proyecto conservación"

Cabe señalar que el Proyecto de conservación del Centro Semicerrado Calera de Tango se encuentra en proceso de implementación de acuerdo a lo proyectado. Informar que durante el mes de diciembre de 2019 se efectuó entrega de casa N°3 la cual se encuentra totalmente habilitada y refaccionada, a partir de lo cual desde el 9 de diciembre comenzaron los trabajos en la casa N°1, cuya fecha de entrega

para su uso se encuentra proyectada para enero de 2020. Luego, se iniciarán obras en casa N°2, cuyo término se encuentra proyectado para fines de febrero de 2020. Agregar que paralelamente al trabajo desarrollado en las casas, se realizan trabajos para la próxima habilitación de la piscina del centro (con duchas y zona de vestuario) y en una caminería que permitirá conectar el acceso a las casas del Centro.

2. "Reconstruir cierre perimetral".

En relación a este punto, cabe señalar que en la actualidad el cierre perimetral del Centro, se encuentra en buenas condiciones.

3. "Instalar detector de humo en taller de gastronomía y adquirir un refrigerador, cocina, olla, microondas y utensilios para el centro".

Se acoge observación efectuada por la Comisión, por lo que se realizarán las gestiones pertinentes para contar con detectores de humo y que estos se encuentren instalados durante el 2020.

4. "Trasladar la cocina, ya que está fuera de norma sanitaria".

En relación a esta observación es relevante informar, que desde el Servicio ya se realizó un estudio y un diseño arquitectónico que pudiera permitir el traslado desde su ubicación actual hacia otro sector del propio Centro, el que cuenta con los espacios y dependencias adecuadas para instalar la cocina, trabajo que de no haber mayores inconvenientes debería poder concretizarse en el segundo semestre del 2020.

5. "Adquirir estantes y mesas para lavandería, y liberar y retirar lavadoras y secadora en mal estado".

Cabe señalar que se están gestionando los recursos para poder adquirir estantes y mesas nuevas para lavandería, así como también el retirar una lavadora y una secadora que se encuentran en la actualidad en mal estado, gestión que se realizará en el mes de enero del 2020.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1. "Implementar sistema de control de entrada con arco detector de metales y cámaras de tecno vigilancia".

Cabe indicar que desde el Centro se gestionó ya un arco detector de metales, el que se encuentra en proceso de instalación por parte de un técnico especializado en este tema.

En relación al Equipo de tecno vigilancia, es importante indicar que finalmente se dispondrá de recursos internos por parte del Centro para la rápida adquisición de este bien, el que se espera quede operativo en el mes de Febrero de este año.

2. "Implementar un sistema de registro de visitas".

El Centro cuenta con 2 registros de visitas cuando se apersonan en el Centro para visitar a sus hijos, uno de los cuales es el libro de ingreso que se maneja en portería y otro es el libro de registro de Coordinación que se maneja en la oficina de coordinación y en el cual se deja registro con firma de los adultos responsables cuando vienen a visitar o a reingresar a un joven.

3. "Implementar estacionamientos diferenciados para funcionarios y visitas, y demarcar zonas de seguridad".

En este punto cabe señalar que en la actualidad existen 2 zonas de estacionamiento en el Centro, tanto en el sector oriente como al poniente del parque, las cuales están claramente delimitadas, pudiendo estar ser usados sin problemas cuando alguna visita o proveedor visita el Centro. Sin embargo a propósito de la observación realizada, se instalará un letrero en la zona oriente del parque, espacio en el cual deberán estacionarse las visitas.

En relación a las zonas de seguridad, se están revisando en conjunto con el Comité paritario, la instalación de nuevas señaléticas para delimitar las distintas zonas de seguridad del Centro.

4. "Cambiar luces de emergencia LED"

Todas las luces LED que estaban en mal estado se cambiaron y el sistema eléctrico general funciona de muy buena manera.

5. "Hacer capacitación en seguridad a los funcionarios".

A propósito de este tema, cabe señalar que junto con anteriores capacitaciones en las que han participado funcionarios del Centro, se gestionó una nueva capacitación para 20 funcionarios con la Mutual de Seguridad, consistente en "Uso y manejo de extintores" la que se realizó en el propio Centro el día 26 de Diciembre entre las 9:00 y las 13:00 horas.

Además de lo anterior, se está gestionando otra capacitación relacionada con "Reanimación" a propósito de que el Centro cuenta con este equipamiento y si bien varios funcionarios han participado de este curso, se pretende que todos los Educadores y Coordinadores de las casas manejen esta técnica.

6. "Inhabilitar dormitorio de segundo piso de casa 3"

Tal cual se señaló anteriormente, se entregó para su uso la casa número 3 completamente refaccionada y habilitada, instalándose en el primer piso de esta, 2

dormitorios nuevos, razón por la cual se dejó de usar definitivamente el segundo piso de esta casa, lo que terminó con cualquier situación de riesgo.

7. "Usar estufas eléctricas y aire acondicionado en vez de estufas a gas".

En relación a este punto cabe indicar que a partir de las observaciones realizadas por la Comisión, se ha priorizado la adquisición de aires acondicionado y estufas eléctricas en vez de estufas a gas, gestión que se seguirá realizando hasta lograr un recambio total de las estufas a gas existentes.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1. "Imprimir desde Senainfo el reporte de la circular 6, en el expediente del joven".

En virtud de la observación realizada por la Comisión, se están adjuntando al expediente de cada joven, el reporte resumen de cada circular 6 que se active en el Centro, dejando a su vez una segunda copia en un archivador mayor y único que contiene toda la documentación de cada una de las circulares N°2309 que se gestionaron en su momento, más la documentación de las circulares N°6 que se han activado a partir de septiembre de este año.

2. "Eliminar exigencia interna de hacer reingresar a los jóvenes con adulto responsable".

Cabe indicar que esta exigencia tiene un sentido técnico, el cual dice relación con potenciar los procesos de responsabilización que cada uno de los jóvenes debe ir desarrollando, en el entendido de que cada uno de ellos tiende a evitar generar incumplimientos a propósito de que el reingreso con un adulto responsable siempre es complejo e implica dificultades, lo que hace que los jóvenes eviten incumplir, a lo que las propias familias aportan en este proceso.

Además de lo anterior, cabe señalar que cuando esta práctica no se encontraba instalada y los jóvenes podían ingresar solos y en cualquier momento del día; generaba difícil el poder regular la conducta de los jóvenes a nivel individual y también grupal, provocándose muchos ingresos y reingresos en horarios nocturnos, sin posibilidad de manejar directa y oportunamente por parte de la dupla psicosocial esta situación.

Es importante señalar en todo caso, que, si eventualmente algún joven no tiene adulto responsable o está en una situación de inminente riesgo, sus ingresos y reingresos no es necesario, ni menos obligatorio que reingresen con un adulto responsable.

FACTOR 6: SALUD

1. "Solicitar otro cargo de TEN's para tener un sistema de turnos".

Cabe indicar que se comparte la observación y la preocupación mostrada por la Comisión en términos de poder contar con un tercer cargo de TEN's para poder hacer un sistema de turnos que permita tener cubierta esta necesidad las 24 horas del día y los 7 días de la semana, requerimiento que ha sido realizado formalmente por el Director del Centro, situación que se está evaluando a nivel técnico y financiero por parte del nivel central, de tal manera de poder asignar recursos para la contratación para un tercer TEN's, lo que se espera se pueda realizar en el primer semestre del año 2020.

2. "Asegurar presencia permanente de conductor".

Se comparte la preocupación y la necesidad de contar con 2 conductores más para el Centro, de tal manera de poder generar un sistema de turnos que permita tener cubierta esta necesidad las 24 horas del día y los 7 días de la semana. A partir de solicitud de Director de Centro, este requerimiento se encuentra en evaluación técnica y financiera a nivel Nacional, de tal manera de poder asignar al menos un cargo más de conductor para el Centro, lo que podría operar a partir del primer semestre del próximo año.

3. "Crear expediente digital de salud individual para cada joven".

En la actualidad, los 2 TEN's están trabajando en la creación de expedientes digitales de salud individual de cada uno de los jóvenes que ingresan al Centro, llevando un importante porcentaje de avance, proyectándose que a fines del mes de enero, todos los jóvenes vigentes, y los nuevos ingresos, cuenten con un expediente de salud individual.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1. "Hacer Proyecto educativo del Centro".

En relación a este punto cabe hacer notar que el Centro tiene un "Programa de trabajo socioeducativo y rutina interna 2018 - 2019", en el que se define, orienta y determina con claridad los objetivos generales y específicos, metodologías, responsables, plazos, actividades y verificadores de todo el trabajo socioeducativo y la oferta programática y rutina interna del Centro.

Es importante señalar que este documento fue socializado y es manejado por parte de todo el Equipo técnico del Centro, el que se preocupa de su implementación diaria, tarea que está fundamentalmente a cargo del Coordinador formativo del Centro y de los Coordinadores y Educadores de cada una de las casas del Centro.



2. "Mejorar la coordinación educativa interna del Centro".

En relación a mejorar la coordinación educativa del Centro, cabe mencionar que junto con contar con un "Programa de trabajo socioeducativo y rutina interna 2018-2019", todo el Equipo los días Lunes participa de una reunión técnica ampliada con participación de PICs, PECs, coordinador formativo, coordinadores de casas, profesor, gestora de redes, TENS y otros interventores; con el objetivo general de coordinar acciones relativas a la oferta programática del Centro. Posteriormente a esta reunión, se realiza una reunión específica entre el Coordinador formativo, gestora de redes y el profesor del Centro, justamente para realizar coordinaciones más finas y específicas, tendientes a definir la participación de los jóvenes en determinadas actividades y talleres, en línea con lo señalado en los Planes de intervención de cada uno de ellos.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1. "Ampliar espacio de cocina para preparar alimentos".

En relación a este punto y compartiendo la observación de la Comisión, es posible informar que desde el nivel Nacional y desde la Unidad de Infraestructura en lo particular, se definió y trabajó un diseño arquitectónico que permitirá que en el segundo semestre del año 2020 –de contar con los recursos disponibles- se cambie la ubicación de la cocina, para lo cual se utilizarán dependencias de lo que hoy es: bodega central, telecentro y sala de reuniones. Lo anterior, permitirá contar con un espacio amplio y en mejores condiciones lo que podrá derivar en la posterior gestión para obtener certificación y autorización sanitaria para el funcionamiento de la cocina.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1. "Hacer que TEN's trabajen durante las 24 horas".

Se comparte la necesidad indicada en la observación, la que, para ser superada, implica la contratación de un tercer cargo de TEN's para poder contar con un sistema de turnos que permita cubrir esta necesidad durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Para contar con lo anterior el Director de Centro realizó solicitud de cargo, encontrándose en proceso de evaluación técnica y financiera de parte del nivel Nacional, lo que se espera se pueda realizar durante el primer semestre del año 2020.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. "Mejorar sistemas de retro alimentación y disposición de buzón de sugerencias".



Los buzones de opinión se encuentran ubicados en 2 zonas estratégicas del Centro para tener un mejor y mayor acceso por parte de los jóvenes: en la oficina de Coordinación General y en espacio común de cada una de las casas residencias con las que cuenta el Centro.

Una segunda estrategia que ha implementado el Centro, tiene relación con fortalecer el rol de los Educadores/Tutores, quienes ha intencionado el uso de estos por parte de los jóvenes a través de intervenciones y estrategias motivacionales, lo que ha tenido como resultados que el número de volantes existentes en las últimas 2 aperturas de buzón efectuadas por el Director del CSC Calera de Tango, han aumentado desde la implementación de dicha estrategia.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones.

III. AVANCES:

- Se encuentra en ejecución la construcción de casa N°4, la que consiste en un sistema modular con 4 habitaciones, un sector central, oficina para educadores y coordinador, baño, cocina y bodega.
- Se encuentra en ejecución "Proyecto de Conservación del Centro Semicerrado de Calera de Tango", el que a la fecha ha implicado la remodelación completa de la casa N°3 y casa N°1, encontrándose actualmente realizando trabajos de remodelación en casa N°2, la que será entregada aproximadamente durante la primera semana de marzo 2020.

Agregar que la habilitación y reparación de la piscina se encontrará lista durante la primera quincena del mes de febrero 2020.